



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión Primer Período Extraordinario Segundo Año De Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado. 27 de Enero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Carlos Tamez Cuéllar.

Procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y pedimos al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 30 integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con gusto.

Orden del Día de la Tercera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

27 de enero del 2004.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

4.- Primera lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a Iniciativa de reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión del Período Extraordinario de Sesiones.

Diputado Presidente, cumplida su instrucción.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Se somete a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración y solicito a las Diputadas y Diputados, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen. Le pido al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 4 en contra; 0 abstenciones y 3 no acudieron.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, dé lectura a la Minuta de la Segunda Sesión del Período Extraordinario.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso de Estado, y siendo las 11:25 hrs. del día 26 de Enero del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 32 de los 35 Diputadas y Diputados.

1.- Se dio lectura al orden día, al término de la misma, la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, solicitó a la Mesa Directiva que refiriera en concreto el periodo extraordinario, cuál va a ser su alcance y cuál es el objetivo o la agenda parlamentaria que lo motivó. El Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup dio respuesta a la Dip. Granillo Vázquez, dando lectura a un flujograma de sesiones extraordinarias que se tienen planteadas para el efecto de Reformar la Constitución. Asimismo, le informó que estas acciones se aprobaron en la sesión en que se dio a conocer la convocatoria para este periodo extraordinario de sesiones, al respecto, el Presidente ordenó que se hiciera llegar a todos los Diputados el flujograma mencionado y después de otras participaciones con relación al mismo tema, se aprobó por mayoría de votos el orden del día de la sesión.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- El Dip. José Luis Triana Sosa dio segunda lectura de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, UDC y el Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, al término de la lectura, el Presidente puso a consideración de las Diputadas y Diputados dicha iniciativa, indicando que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, participando a favor los Legisladores Jesús Mario Flores Garza, José Luis Triana Sosa y Ramón Díaz Avila y, en contra, el Dip. Francisco Ortiz del Campo, la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez y la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal. Agotándose las intervenciones sobre dicha Iniciativa de Reforma Constitucional, el Presidente dispuso que esta Iniciativa se turnara ala Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales, para efecto de estudio y dictamen.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las 12:20 hrs. del mismo día.

DIP. JESUS ALFONSO ARREOLA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS TAMEZ CUÉLLAR
SECRETARIO

Diputado Presidente, se ha cumplido con la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández que informe sobre el resultado de la votación. Vamos a terminar la votación, estamos en proceso de votación, vamos a terminar el proceso. No apareció en la pantalla. Vamos a terminar el proceso de votación. ¿El resultado?.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 6 no votaron.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la Segunda Sesión del Período Extraordinario.

Cuando fue concedido el uso de la palabra no apareció. Apareció cuando estaba el proceso de votación que no interrumpimos. No, pase.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, para la versión estenográfica debe usted precisar y personalizar las participaciones...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputada Granillo, pase usted a la tribuna.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, la verdad, compañeros Diputados, a nombre del Partido de la Revolución Democrática les pedimos precisión y respeto, ya que el planteamiento que íbamos a hacer a la Minuta era simplemente de forma y tiene que ver con la discusión inicial de la sesión pasada.

Si hay un problema porque tarde mucho en registrar la pantalla del señor Presidente mi petición de hacer uso de la voz, sí solicitaría que tuvieran ustedes la sensibilidad suficiente como para no crear un problema político de exclusión al uso de la tribuna únicamente en un momento en el que estamos hablando de una minuta.

Entonces, les pediría un poquito de sensibilidad y más agudeza política para llevar la conducción de este Congreso.

En el punto número, esto lo planteamos fundamentalmente para que quede establecido en el Diario de Debates. En el punto número 3 nosotros hemos estado solicitando desde la sesión pasada que quede integrado perfectamente bien en la Convocatoria de este Período Extraordinario el alcance y las fechas en las que se darán los debates para la reforma constitucional.

Esto no se hizo en la primera sesión, en la segunda el señor Diputado que actuaba como Secretario dio lectura a las fechas y nosotros pedimos que se incorporara dentro de la Minuta, que quedara registrado como parte del Orden del Día. Esto no se hizo, hicimos uso de la voz en dos o tres ocasiones y aún así en esta Minuta tampoco aparece.

Y después de habernos excluido al PRD del derecho de la voz, solicitada en tiempo y forma, para hacer esta pequeña mención, queda constancia de que la mayoría en este Congreso está haciendo uso de la fuerza para llegar a acuerdos políticos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Quedará en el Diario de Debates la intervención.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, que se sirva dar la primera lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura de Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto que Reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, planteada por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de Unidad Democrática de Coahuila y por el diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 9 de enero de 2004 por la Diputación Permanente la Mesa Directiva acordó la convocatoria para celebrar un Periodo Extraordinario de Sesiones, que iniciará el 13 de enero del actual, y en cual se tratará la revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que en la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual legislatura el día 13 de enero de 2004, al cumplirse con la lectura de la convocatoria expedida para la celebración de este Período Extraordinario de Sesiones, la presidencia de la Mesa Directiva dio lectura a una propuesta para que se incluyera en la misma entre otros asuntos el siguiente; trámite legislativo de la iniciativa de reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, planteada por los Diputados Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, José Angel Pérez Hernández Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Evaristo Pérez Rivera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática, así como por el Diputado Ramón Díaz Ávila del Partido del Trabajo.

Que en atención a lo anterior, se sometió para su votación dicha solicitud, y conforme al resultado de la misma se aprobó por unanimidad de los diputados presentes la inclusión en el orden del día la primera lectura de la Iniciativa de Reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local.

TERCERO. Que en la Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual legislatura el día 26 de enero de 2004, al cumplirse con la segunda lectura de la iniciativa de reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, la presidencia de la Mesa Directiva acordó su turnó a esta Comisión para efecto de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno como por lo previsto en el artículo 196 fracción II de la Constitución Política.

SEGUNDO. Que la Iniciativa de decreto se sustentó con la Exposición de Motivos del tenor literal siguiente, misma que esta Comisión hace suya:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La .entidad vive una etapa de transición que hace necesarias reformas tanto en su régimen político como en materia de desarrollo productivo y social. Sobre todo porque en esta perspectiva nos estamos enfrentando a situaciones que no están contempladas en la reglamentación estatal, pero a las que es pertinente hacerles frente con el propósito de encontrar salidas que no afecten tanto la gobernabilidad como la estabilidad estatal. Esta es una realidad a la que no podemos sustraernos quienes tenemos una función pública o actuamos tanto como legisladores o como agentes en la vida política.

Esto empieza a suceder sobre todo cuando estamos regidos por marcos legales que fueron diseñadas para otras épocas, para escenarios distintos, para condiciones que hoy han sido superadas, ya sea que se hable por condiciones sociales, económicas, culturales o políticas.

Por eso en nuestra tarea de legisladores se debe desarrollar a fondo la aptitud para cultivar la sensibilidad, inteligencia y cordura necesarias para que, sin desbordamiento, encontremos formas de discutir puntos de vista e iniciativas de reformas que pueden, de no encontrarse la solución adecuada, salirse del cauce de la sensatez.

Recientemente todos los legisladores, independientemente de su extracción partidaria, nos hemos visto enfrentados a un momento de esta naturaleza, especialmente cuando tratamos de integrar la Comisión Permanente. Frente al momento inicial de divergencia optamos por sentarnos a buscar la forma de preservar la integridad en las relaciones políticas que se desarrollan el seno del Congreso del Estado. Hemos dado así una muestra de que podemos darle prioridad a la estabilidad que fortalece el trabajo legislativo antes que a la actitud desestabilizadora .

En atención a esta experiencia reciente abordamos hoy un esfuerzo por encontrar soluciones a la breve situación de dificultades que se vivieron en el Poder Legislativo, particularmente en la integración de la Diputación Permanente.

Con tal propósito y para resolver las dificultades al integrar la Diputación Permanente y abrirle paso a una cabal representación que atienda el criterio del respeto a la pluralidad, proponemos la reforma al artículo 70 y la derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Ahora bien, cabe mencionar que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de enero del actual la presidencia de la Mesa Directiva acordó turnar a esta Comisión la propuesta de Punto de Acuerdo sobre Reforma del artículo 70 de la Constitución Política del Estado y del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, relativos a la integración de la Diputación Permanente, la cual fue planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, analizada dicha propuesta esta comisión advierte que resulta ser coincidente en que la integración de la Diputación Permanente debe realizarse atendiendo al criterio del respeto a la pluralidad en la cual los partidos estén representados en dicho órgano, por lo que la iniciativa que se encuentra en estudio cumple con el propósito de la propuesta de Punto de acuerdo referido.

CUARTO. Con base en los considerandos expuestos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene a bien someter a este Congreso para su discusión, y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 70 y **Se deroga** el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 70.- Durante los recesos del Congreso habrá una Diputación Permanente que se integrará con once diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, además de once suplentes, los cuales se elegirán de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones o en el período de instalación de la legislatura, en la forma que determina la Ley.

Artículo 71.- Se deroga.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Tamez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila enero 26 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuéllar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenierros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido lo anterior...

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Perdón, una aclaración. La Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal menciona aquí su voto en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con un voto en contra.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiéndose cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que conforme a lo dispuesto en el Artículo 196 de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso, a este dictamen se le debe dar una segunda lectura con un intervalo de seis días, por lo que se agendará en la próxima sesión de este Período Extraordinario para cumplir con lo establecido en dichas disposiciones.

Indicado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 11 horas con 35 minutos del día 27 de enero del año 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para que asistan a la Cuarta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará a partir de las 11 horas del día martes 3 de febrero del presente año. Gracias.